



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 767

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 27 de mayo de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | Página |
|--|--------|
| — Sobre el desarrollo para España del tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001831.) | 24398 |
| — Por la que se insta al Gobierno a considerar el cultivo-preparación de flores como una actividad complementaria de la agricultura cuando se realice dentro de una producción agrícola por un agricultor a tiempo total. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001853.) | 24402 |
| — Relativa al incremento de la cuota láctea asignada al Estado español. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002029.) | 24404 |

	Página
— Relativa al sector lácteo español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002060.)	24404
— Sobre análisis del efecto económico que puede tener la aplicación de la ley de sanidad animal en los mataderos e industrias cárnicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002081.)	24409
— Sobre recuperación del caladero del Golfo de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001726.)	24411
— Relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospección pesquera para «seguimiento de los efectos del <i>Prestige</i> en la pesca demersal gallega», elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002086.)	24412
— Relativa a la recuperación del sector pesquero afectado por el <i>Prestige</i>. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002095.)	24416

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión número 51 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que incluye en el orden del día una serie de proposiciones no de ley, en total ocho. Antes de empezar con los debates, les quiero decir que las votaciones se van a producir a partir de las doce de la mañana, es decir, que no votaremos ninguna de las proposiciones no de ley antes de las doce de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL DESARROLLO PARA ESPAÑA DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001831.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la primera proposición no de ley, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo para España del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del el Grupo Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, señores diputados, esta propuesta tuvo entrada en el Congreso de los Diputados el 4 de diciembre de 2002. En la sesión plenaria celebrada el miércoles 30 de abril del 2003, fue aprobado por unanimidad

el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Por lo tanto, uno de los elementos esenciales que perseguía esta proposición no de ley ha sido ya cumplido por el Gobierno, y mi grupo felicita al Gobierno por haberlo hecho.

Señor presidente, este tratado suscrito con la FAO tiene enorme importancia porque hay que englobarlo en esta política de globalización (valga la redundancia) por la cual el mundo entra en un camino en el que se necesitan instituciones internacionales para establecer aquellos elementos de racionalidad que permitan que la humanidad progrese; entre ellas están las instituciones dependientes de la Organización de Naciones Unidas, entre ellas la FAO. Este acuerdo ha sido el fruto de muchísimos años de trabajo de equipos especializados. Por cierto, y aprovecho la ocasión para citarlo, al frente de uno de ellos ha estado un prestigioso español, como es el ingeniero José Esquina. A él y a su equipo se debe este acuerdo, que tiene una gran importancia porque trata nada más y nada menos que de regular todos los recursos fitogenéticos mundiales que tengan que ver con la agricultura y con la alimentación, hacer los inventarios y establecer los mecanismos por los cuales estos recursos puedan ser utilizados y el campo en el cual puedan ser utilizados. Merece la pena incidir, y esta Comisión debe hacerlo, en la enorme importancia que tiene este tratado. Es una de estas cosas de las que seguramente se hablará cuando pasen cien años, porque es sentar las piedras del futuro edificio por donde tienen que ir las instituciones mundiales y por donde tiene que ir la explotación de los recursos de la naturaleza, entre ellos los recursos fitogenéticos. Quiero decir también, señor presidente, señorías, que los recursos fitogenéticos pueden ser utilizados desde todos los puntos de vista, tanto desde el punto de vista de la mejora clásica de las plantas como en los aspectos de la biotecnología, campo muy desarrollado en la actualidad.

Me van a permitir aunque sea muy brevemente, que les presente los elementos básicos del tratado porque creo que tiene una gran importancia.

En el preámbulo del tratado, el cual determina el porqué de este tratado internacional, se dice lo siguiente. Alarmados por la constante erosión de estos recursos y conscientes de que los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son motivo de preocupación común para todos los países, puesto que todos dependen en una medida muy grande de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, reconociendo que la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son esenciales para alcanzar los objetivos de la Declaración de Roma sobre seguridad alimentaria mundial y desarrollar el Plan de la acción cumbre sobre la alimentación mundial y reconociendo asimismo que los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son la materia prima indispensable para el mejoramiento genético de los cultivos, bien por medio de la selección de los agricultores, bien del fitomejoramiento clásico, o de las biotecnologías modernas; afirmando que la contribución pasada, presente y futura de la agricultura de todas las regiones del mundo, en particular de los centros de origen y diversidad, a la conservación y mejoramiento de estos recursos tiene su base en los derechos del agricultor; afirmando también que los derechos del agricultor han de ser reconocidos en el presente tratado, el objetivo del presente tratado es la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la diversidad biológica para una agricultura sostenible y seguridad alimentaria. Estos objetivos se obtendrán vinculando estrechamente el Tratado a la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y al Convenio de Diversidad Biológica. Añade también que cada parte contratante, con arreglo a la legislación nacional y en cooperación con otras partes contratantes cuando proceda, promoverá un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y en particular, según proceda, y añade una casuística. Añade también el tratado que, en la relación con otros Estados, las partes contratantes reconocen los derechos soberanos —lo dice textualmente— de los Estados sobre los propios recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluso la facultad de determinar el acceso a esos recursos corresponde a los gobiernos nacionales y está sujeta a la legislación nacional. Termina diciendo algo enormemente importante, que en el ejercicio de sus derechos soberanos, las partes contratantes acuerdan establecer un sistema multilateral que sea eficaz y transparente para facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación, la

agricultura, y compartir de manera justa y equitativa —insisto, de manera justa y equitativa— los beneficios que se deriven de la utilización de tales recursos sobre una base complementaria y de fortalecimiento mutuo.

En definitiva, todo el tratado va destinado, primero, a que se conozcan los recursos; después, que los recursos estén a disposición de todo aquel que lo necesite en aras de la seguridad alimentaria, del desarrollo de la agricultura y de la salud humana; y en tercer lugar, algo enormemente importante, que se beneficien aquellos grupos de agricultores, aquellas zonas de las cuales procedan estos recursos, para lo cual establece un elemento coordinador.

Vamos a ver cuál es la situación en España en estos momentos para desarrollar el convenio. En estos momentos, tenemos un programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que comenzó en 1993 y está dirigido fundamentalmente a la conservación en bancos de germoplasma. Después, tenemos una línea de acción estratégica para la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario, que es parte del Plan nacional de investigación científica, y de innovación tecnológica, que está financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un programa que se llama Conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. También existe un inventario nacional de los recursos conservados en los bancos de germoplasma, la red de programas de conservación y utilización de recursos fitogenéticos; este inventario está gestionado en el Centro de Recursos Fitogenéticos de La Canaleja, que pertenece al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Otra iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el catálogo común de variedades, un registro de variedades que desarrolla la Directiva europea 1995/98, de variedades de conservación. Las noticias que tenemos nosotros sobre este catálogo son que en estos momentos está prácticamente vacío.

Los organismos españoles que intervienen en esta cuestión son los siguientes. Por un lado, interviene la Oficina Española de Variedades Vegetales, que pertenece al MAPA; está encargada del desarrollo del catálogo común de variedades y también lleva temas relacionados con producción de semillas. Por otro lado, la Dirección General de Desarrollo Rural, que también pertenece al MAPA, está encargada de los planes LEADER y PRODER de desarrollo rural; se realizan proyectos relacionados con la erosión genética y con variedades en peligro, por lo que entra directamente en esta cuestión. También interviene el Centro de Recursos Fitogenéticos de La Canaleja, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, que pertenece al Ministerio de Ciencia y Tecnología; es el que mantiene el inventario nacional de la red de programas para la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos. La Subdirección General de Alimentos de Calidad, que pertenece

ce al MAPA, está encargada de regular determinadas denominaciones de origen y la agricultura ecológica, que también interviene en esta cuestión. La Oficina de estrategia española para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente, está encargada de desarrollar el Convenio de Biodiversidad en España. Por último, interviene también la Agencia de Cooperación Española, que pertenece al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Observarán ustedes que hay seis centros y cuatro ministerios; seis centros y cuatro ministerios nos parecen muchos centros y demasiados ministerios. Esto obligaría al ministerio a realizar un esfuerzo para establecer un órgano coordinador. Nuestro grupo presenta una proposición no de ley, lo cual quiere decir que es un elemento abierto, donde se marcan las ideas esenciales; dentro de estas ideas esenciales, se pone en evidencia que es obvio que hay que establecer un órgano coordinador, pues de lo contrario el tratado, después de firmarse, desgraciadamente languidecería, y España no se puede permitir el firmar un acuerdo de esta naturaleza y que languidezca. Ello obliga a establecer un órgano coordinador, adaptado a la situación de la estructura nueva del Estado y también al espíritu del tratado internacional. Por eso, nosotros pedimos que en este órgano de coordinación estén representantes de la Administración central del Estado, diciendo que al menos uno sea del Cuerpo de Abogados del Estado. ¿Por qué esta especificidad de decir que al menos uno sea del Cuerpo de Abogados del Estado? El tratado sanciona las relaciones multilaterales diciendo explícitamente en uno de sus apartados que puede haber acuerdos y convenios con empresas particulares, añadiendo que se necesitan especialistas en derecho que defiendan el interés de los agricultores de la zona, el interés de España y el interés del caudal importantísimo de nuestros recursos fitogenéticos.

Me van a permitir que haga un inciso muy breve recordando lo que nos ha pasado alguna vez. Hace aproximadamente cuatro décadas —estaríamos por los años sesenta y algo—, vino a España una excursión (lo de excursión lo pongo entre comillas) de especialistas de praderas australianos y también había algún neozelandés. Parte de su paseo lo dieron por Despeñaperros, de donde curiosamente se llevaron una planta, el trébol subterráneo, planta totalmente endémica de la zona de Despeñaperros; el trébol subterráneo, con una leve mejora, se registró internacionalmente y después lo hemos estado comprando, pagando los royalties y los derechos que en cada caso haya habido que pagar. Es decir, tenemos casos y precedentes (he citado sólo uno que es muy conocido) de cómo el material genético ha salido de nuestro país. Ahí no se pudo ocultar porque las características impedían la ocultación, pero con seguridad habrá salido más material genético sin que haya habido a cambio beneficio económico alguno para los agricultores de la zona ni para la zona. Ya en el

nuevo marco del acuerdo internacional con la FAO y siguiendo el espíritu de este acuerdo, nosotros debemos de potenciar la defensa de estos recursos. De ahí la importancia de que estén presentes abogados del Estado en este órgano regulador.

Asimismo, habrá representantes de las comunidades autónomas y es lógico que estén representantes de las organizaciones profesionales agrarias, representantes de las cooperativas y, por supuesto, representantes de la investigación y del ámbito económico. Este órgano coordinador, que además de coordinar debe ser ejecutivo, debe de ser el que asesore el desarrollo y la implementación a nivel nacional de todas aquellas previsiones que hace el Tratado, el que colabore con las administraciones integradas en él, el que contribuya a la elaboración de un catálogo, el que promueva la elaboración de una publicación periódica sobre el estado de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, el que promueva la elaboración y puesta al día periódicamente de un plan de acción que tenga en cuenta las prioridades, que elabore programas y proyectos para hacer frente a las necesidades y llenar las lagunas que tengamos identificadas y que desarrolle un sistema de información que contenga las bases de datos necesarias. Hoy día, esta información es totalmente necesaria tanto para los órganos de investigación como para los órganos de gestión, tanto en el campo de la agricultura como en el campo de la alimentación como en el de la sanidad humana.

El punto 3 de nuestra iniciativa propone una protección a los conocimientos tradicionales de interés para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Asimismo, y en esto coincidimos exactamente con la literalidad del tratado, propugna el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. También, siguiendo explícitamente lo que dice el propio tratado internacional, habla del derecho a participar en la adopción de decisiones a nivel nacional sobre asuntos relativos a la conservación y a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y para la agricultura. También pedimos al Gobierno, lógicamente, que esto lo ponga en marcha con rapidez.

Éste es un acuerdo que necesita la colaboración de todos los países, no es solamente un acuerdo que tenga particular importancia en los centros de biodiversidad, que por supuesto que la tiene, pero la tiene en toda la geografía mundial. Lamentamos que, una vez firmado el acuerdo, con la solemnidad además de haber sido aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados (y todos somos culpables, el que les habla el primero) que haya pasado muy desapercibido este tratado, por lo que esta Comisión señor presidente, señores diputados, tiene la obligación de resaltar la importancia del tratado, y rogaría que, si esta iniciativa es aprobada, se diera

cuenta de ello a los organismos internacionales competentes, en este caso la FAO, para que pueda seguir en todo momento desde Roma el desarrollo que se va haciendo en los distintos países de la legislación que se va produciendo en torno al tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Antes de iniciar mi intervención, por un lado quiero agradecer la intervención del señor Amarillo en cuanto al tono de la exposición y su sinceridad al reconocer que el Gobierno tenía prácticamente ejecutadas las cuestiones que su grupo solicitaba. En aras de seguir trabajando en este importante aspecto, desde el Grupo Popular les vamos a plantear una enmienda transaccional para tratar de llegar a un acuerdo y seguir trabajando todos en la misma dirección.

Dicho esto, la participación española en los trabajos efectuados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, ha sido muy activa desde que en 1983 se adoptó el primer compromiso internacional sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Habrá que recordar que no tenía vinculación jurídica. Desde 1994, la delegación española participó intensamente en las negociaciones que condujeron a la aprobación, en la Conferencia de Leipzig, en 1996, del Plan de Actuación Mundial y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, cuya finalidad es dotar a los Estados miembros de la FAO de un instrumento legal y vinculante para asegurar la conservación y el uso sostenible de estos recursos para la agricultura y la alimentación y establecer un justo y equitativo reparto de los beneficios originados por su utilización. En la XXXI Conferencia de la FAO del 3 de noviembre de 2001, se aprobó el texto del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, con el respaldo de 116 delegaciones, incluida la española.

El interés del Gobierno de España supuso la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la firma y ratificación del tratado internacional, que los Estados miembros de la Unión Europea y la propia Unión Europea firmaron el 6 de junio de 2002. El proceso de ratificación, al igual que el de su firma, ha de realizarse necesariamente de forma coordinada con la Unión Europea y los Estados miembros, como corresponde a la ratificación de un tratado de carácter mixto en el que están implicadas competencias nacionales y comunitarias. El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación carece, al menos de momento, de vigencia. Los artículos 25 al 28 de esta norma supranacional señalan, en primer término, que el plazo para su firma finalizó el 4 de noviembre del 2002 y que su entrada en vigor se pro-

ducirá el nonagésimo día después de la fecha en que se haya depositado el instrumento de ratificación, afectación, aprobación o adhesión, de los que al menos veinte habrán sido depositados por Estados miembros de la FAO.

Por otra parte, y con objeto de impedir la extinción, recolección o arranque de plantas y evitar la pérdida de la diversidad genética de especies y variedades en desuso, cuyo potencial genético es susceptible de ser empleado en la mejora de especies vegetales agrícolas, forestales, ornamentales o paisajistas, y evaluar y documentar este material, las órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1993, 1994 y 1997, así como la orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología del año 2001, han establecido lo siguiente. En primer lugar, el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos. En segundo lugar, los planes de actuación plurianuales sobre los recursos fitogenéticos, con las directrices y prioridades de las actividades a desarrollar (estas actividades se financian como proyectos de recursos fitogenéticos); la red de colecciones de germoplasma del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, financiada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria mediante los convenios sobre actividades permanentes establecidos con las comunidades autónomas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y diversas universidades; la creación del centro de recursos fitogenéticos, al que usted se refería, como centro de colecciones base de semillas y como centro de documentación de los recursos fitogenéticos de la red (hay que decir que este centro dispone de las correspondientes bases de datos de gestión, intercambio, caracterización y pasaporte); la creación de una comisión del programa de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario y diez vocales, designados entre especialistas de reconocido prestigio y entre los que figuran técnicos pertenecientes a los centros de investigación de las comunidades autónomas.

Asimismo, en materia de cooperación internacional de asistencia técnica a países en desarrollo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, han venido organizando cursos de capacitación y formación a posgraduados procedentes de esos países. Para el año 2003, organizado por el INIA y con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación, se va a celebrar el décimo curso internacional para conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Estos mismos entes públicos vienen organizando en países iberoamericanos cursos sobre formación de capacitadores y valoración de recursos fitogenéticos. España participa en el Programa Cooperativo Europeo para redes de recursos genéticos de los cultivos, fundado en 1980.

Las actuaciones que lleva a cabo el Programa Cooperativo Europeo tienen por objeto la conservación, in situ y ex situ, de los recursos fitogenéticos, el fomento de su utilización, la integración de los programas de recursos fitogenéticos europeos, el fomento de la cooperación entre todos los entes que participan en la conservación de los recursos fitogenéticos, incluyendo las organizaciones no gubernamentales y los obtentores privados, el incremento de los conocimientos a todos los niveles de la importancia de las actuaciones relativas a estos recursos, incluyendo la conservación y el uso sostenible, así como otras actuaciones previstas en el programa.

España es miembro del Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación establecido por la FAO. Se trata de un sistema dinámico mundial de intercambio de información entre los Estados miembros, con objeto de obtener y distribuir la información como instrumentos para la evaluación periódica del estado mundial de estos recursos. Por otra parte, el Gobierno, consciente de la necesidad de introducir en la normativa española los principios recogidos en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, está elaborando un anteproyecto de ley con independencia del procedimiento para la ratificación del tratado, para establecer en una disposición con rango de ley los preceptos relativos a la gestión y protección de los recursos fitogenéticos, que tienen por objeto localizar, caracterizar, registrar, conservar y promover su utilización. Todo esto con vistas a la preservación de la diversidad biológica y genética del sector agrario, que constituye un patrimonio irremplazable de los recursos biológicos y genéticos, y con la finalidad fundamental de ampliar la base genética de los cultivos, variedades y especies, de fortalecer la investigación que promueve y conserva la diversidad biológica, de fomentar y crear vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola y de promover la conservación in situ de las variedades autóctonas y ecotipos locales.

El anteproyecto de ley establecerá la creación del registro nacional de recursos fitogenéticos, requisitos para la inscripción y sistema de acceso, distribución equitativa de los beneficios obtenidos de su explotación, mecanismo integral de defensa de su conservación, tipificación de las infracciones a las obligaciones establecidas a la normativa y sus sanciones. Se creará además la red nacional de recursos fitogenéticos y se perfilará un programa nacional de conservación y utilización sostenible de dichos recursos.

Lo que ustedes solicitan desde el Grupo Socialista está ampliamente superado, como creo que he demostrado en esta intervención, por las actuaciones del Gobierno, incluyendo en el proyecto legislativo un moderno sistema de conservación y defensa de estos recursos, estableciendo un sistema de acceso y distri-

bución equitativa de los beneficios obtenidos con su utilización y disuadiendo a los usuarios de prácticas que pudieran poner en peligro la conservación del patrimonio genético español, cumpliendo así todas las previsiones del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación yendo más allá en cuanto a los mecanismos establecidos para su conservación y defensa, como corresponde a la importancia y diversidad de los recursos fitogenéticos existentes en España.

Dicho esto, señor Amarillo, tal como le reconocía al inicio, le vamos a presentar una enmienda transaccional, o como usted lo quiera llamar, con el fin de tratar de llegar a un acuerdo en un aspecto que consideramos de gran importancia para el desarrollo de la agricultura de nuestro país.

En definitiva, tal como le manifestaba en esta intervención, quiero decirle que el propio Gobierno quiere ir más allá no solamente con la creación de ese ente coordinador, después de la creación por el Gobierno del centro de control, sino en también poner los mecanismos por ley que garanticen el desarrollo fitogenético de nuestras producciones y que ese importante patrimonio de toda la agricultura, de lo que es la investigación de estos últimos años no solamente no se pierda, sino se acreciente y pueda tener un mayor valor para todos nuestros agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que le van a presentar una enmienda transaccional, luego nos comunicarán a la Mesa si se acepta; si no se acepta, se votaría el texto original.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR EL CULTIVO-PREPARACIÓN DE FLORES COMO UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LA AGRICULTURA CUANDO SE REALICE DENTRO DE UNA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR UN AGRICULTOR A TIEMPO TOTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001853.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a considerar el cultivo-preparación de flores como una actividad complementaria de la agricultura cuando se realice dentro de una producción agrícola por un agricultor a tiempo total. Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, para defender esta proposición no de ley. Entendemos tiene gran importancia y sería bueno abrir un debate

amplio sobre la necesidad de que los agricultores a tiempo total, que en muchas ocasiones se encuentran en una difícil situación para mantener sus producciones y compensar una renta cada vez más escasa, tengan posibilidad de practicar actividades complementarias directamente relacionadas con la agricultura, en gran medida propiamente agrícolas, que les permitan mantener este nivel de rentas que les haga posible continuar con su actividad agrícola a tiempo total. Entendemos que éste es el buen camino y no otros que a veces se escogen, más ligados a buscar resquicios en la legislación europea para obtener subvenciones, más desde el punto de vista burocrático que desde el punto de vista agrícola. Es un buen camino que permitiría abrir otros, y que además colocaría a los agricultores, repito, en mejor situación.

Dicho esto de modo general, el caso concreto que aquí planteamos es que se considere el cultivo-preparación de flores como una actividad complementaria de la agricultura y no como una actividad industrial, eso sí, cuando se realice dentro de una producción agrícola y además por un agricultor a tiempo total. En primer lugar, esto evitaría acabar con este cultivo, dicho así, de forma tajante, porque al agricultor, que ya de por sí tiene un alto nivel impositivo, se le sitúa en otro al considerar actividad industrial esta preparación y cultivo de flores. En segundo lugar, considerar actividad industrial este cultivo significaría, al menos en la zona de Cádiz, donde el cultivo de flores es importante, la práctica desaparición del mismo, que hoy por hoy es un buen complemento. Como decía, aprobar esta proposición permitiría el asentamiento de población en el mundo rural, permitiría abrir un camino, también importante a los propios ayuntamientos, que a veces, como en el caso de Chipiona, no han mostrado la sensibilidad necesaria hacia este tema, y daría un mayor respaldo a los agricultores. El propio ministro llegó a decir que él estaba plenamente identificado con esta consideración de actividad complementaria de la agricultura, por lo que sólo queda por resolver algún problema de índole administrativo, que entendemos es bastante fácil de resolver, al menos tiempo ha habido para ello.

Consideramos necesario que hoy salga de este Congreso de los Diputados la aprobación de esta iniciativa, que es complementada por la enmienda que se nos presenta por el Grupo Socialista. Si además de esta consideración de actividad complementaria de la agricultura, en colaboración con las comunidades autónomas y de forma concreta y muy específica con la comunidad autónoma andaluza, y también con las organizaciones agrarias, se hace un plan estratégico que potencie al sector, pues mucho mejor. Muchas veces en esta Comisión tenemos que debatir temas de rentabilidad escasa y hacen falta medidas sociales y, cuando nos encontramos con un sector que tiene evidentes potencialidades, lo que hacemos es ponerle trabas. Realmente, tiene

poca lógica, poco sentido y estamos a tiempo de resolver un problema.

Tenemos cierta preocupación al no tener noticias del Grupo Popular; no sé si entenderlo como un rechazo directo o como una posibilidad de que presente una enmienda transaccional, a la que nosotros estaríamos abiertos. Repito, si hoy aquí cerrásemos el tema con un no en la votación, sería una pésima noticia para el sector y para toda la zona, pues este cultivo en Andalucía tiene especial importancia. Estaríamos dispuestos a aceptar una transaccional porque, repito, el rechazo sería algo realmente negativo y penoso.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta enmienda y la fijación de la posición de su grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Nuestra enmienda coincide con el fondo de la cuestión que plantea esta iniciativa, en el sentido de que la producción de flores es claramente una actividad productiva agraria, se mire por donde se mire. El que además se restrinja para que sea actividad complementaria de un agricultor a tiempo total, nos parece un objetivo loable, un objetivo que no se circunscribe a determinadas áreas de Andalucía, sino que es un objetivo a perseguir en otras muchas regiones, Extremadura entre otras, pero también Castilla-La Mancha, incluso la Comunidad de Madrid, Levante, etcétera, es decir, afecta a una parte muy importante del Estado español. Esta actividad puede ser un elemento muy importante para complementar las rentas de los agricultores y mantenerlos además dentro de esta actividad, que no es una actividad industrial sino que es clarísimamente de carácter agrario.

Hay que tener en cuenta además que en los municipios se han realizado muchas experiencias desde hace ya años como otras se están realizando en estos momentos, el desarrollo de invernaderos para la producción de flores en un régimen de cooperativas o en un régimen que permite complementar actividades agrarias en otros campos, que está dando unos resultados magníficos respecto a la generación de empleo. La producción de flores no plantea grandes problemas o prácticamente ninguno en elementos de regulación comunitaria, por lo tanto, es un cultivo que libremente se puede expandir sin que tengamos problemas de interferencias de ninguna clase. Después de escuchar al portavoz su posicionamiento respecto a nuestra enmienda, va a ser claramente de votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Luque.

El señor **LUQUE AGUILAR**: Efectivamente, la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida

tiene su base en la discrepancia mantenida por una sociedad en Chipiona, que se llama Olivarflor, S. L., entidad dedicada a la producción de flores, que vende sus existencias a una comercializadora de flores denominada Salmedina, sociedad limitada, y a través de ésta con el Ayuntamiento de Chipiona, municipio en el que están ubicadas más empresas. Este enfrentamiento ha sido sobre la calificación de la actividad realizada en una nave situada en una explotación dedicada a la producción de flores, cuya actividad fundamental es igualar tallos, deshojarlos con máquina eléctrica, hacer una especie de manojos de ocho o diez flores, que posteriormente se introducen en una serie de cubos con cartón y a través de un vehículo del propio agricultor se trasladan a la comercializadora. Así, mientras las empresas consideran que se trata de una actividad puramente agrícola, la entidad de régimen local, en este caso el Ayuntamiento de Chipiona, considera que se trata de una actividad comercial por la cual tendría que pagar el impuesto de actividades económicas y como consecuencia la correspondiente licencia de apertura de dicha nave. La discrepancia descrita en el párrafo anterior dio lugar a un procedimiento judicial mantenido entre Olivaflor y el Ayuntamiento de Chipiona, que ha finalizado con una sentencia en el Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía, que da además la razón a una sentencia que ya venía del juzgado número 2 de Cádiz, en la que efectivamente esta actividad está considerada comercial; por lo tanto, le dan la razón al ayuntamiento en que esta empresa tiene que pagar impuesto de actividades económicas y también licencia de apertura.

Es cierto que en una zona como Chipiona y sus entornos, donde esta actividad se produce tremendamente, ha creado una cierta alarma, porque este es un caso particular, pero podría producirse una generalización a todos los negocios dedicados al tema de invernaderos y producción de las flores. De acuerdo con la normativa vigente, la actividad agrícola no está sujeta al impuesto de actividades económicas, sin embargo, la actividad comercializadora al por mayor de materias primas agrarias, que supone la ordenación por cuenta propia de medios de producción y recursos humanos, sí está sujeta al impuesto de actividades económicas, según Real Decreto 1175 de 1990, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del impuesto sobre actividades económicas; por lo tanto, las entidades dedicadas a esta actividad precisan de la licencia de apertura municipal y están sujetas a la tasa de licencia de apertura de establecimiento, de acuerdo con la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

Por otra parte, la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, para definir al agricultor profesional considera como actividades complementarias la de transformación de los productos de la explotación, y dentro de esto se podía encajar perfectamente lo referente a la producción de flores. En concordancia con ello, el Real Decreto 613

del 2001, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a los efectos del mismo, también lo recoge así; incluso existe la posibilidad de incrementar el límite de inversión auxiliable en el caso de explotaciones de agricultura intensiva en los supuestos definidos y precisados por las comunidades autónomas. También, en concordancia con lo contemplado en el programa operativo plurirregional para las regiones de Objetivo 1 y su complemento y en el programa plurirregional de desarrollo rural para las regiones de fuera del Objetivo 1, aprobados por la Comisión Europea para el período 2000-2006, donde se recogen las medidas de inversiones en las explotaciones agrarias e instalaciones de agriculturas jóvenes, se consideran como actividades de diversificación agraria las de clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación. Por tanto, a los efectos de estas normas, el cultivo de flores y las actividades enumeradas para su acondicionamiento se consideran agrarias o complementarias de ellas. Independientemente de todo esto, el sentir general por parte del Ministerio de Agricultura es que efectivamente esto puede crear la alarma producida en el Ayuntamiento de Chipiona al proceder al cierre de la nave, que de hecho legalmente tendría que proceder al cierre, y la posibilidad de expansión a otras zonas de los entornos, exigiéndoles no ya un impuesto de actividades económicas, que el Gobierno central ha quitado, pero sí implicaría licencia de apertura, etcétera. Por parte del Ministerio de Agricultura no existe ningún inconveniente en considerar el cultivo-preparación de flores como una actividad complementaria de la agricultura siempre que se realice, eso sí, dentro de una producción agrícola y por un agricultor a tiempo total. Por lo tanto, el posicionamiento a la moción presentada por Izquierda Unida va a ser favorable.

— **RELATIVA AL INCREMENTO DE LA CUOTA LÁCTEA ASIGNADA AL ESTADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002029.)**

— **RELATIVA AL SECTOR LÁCTEO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002060.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate conjunto de las proposiciones que figuran en el orden del día con los números 3 y 4, una del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego), relativa al incremento de la cuota láctea asignada al Estado español, y otra, que figura con el número 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa también al sector lácteo español. A la del Grupo Parlamentario

Mixto se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y a la que figura en el orden del día con el número 4, relativa también al sector lácteo español, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego), tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Voy a intervenir para defender la proposición no de ley que presenta el Bloque Nacionalista Galego, que solicita al Gobierno que demande un aumento de la cuota láctea asignada al Estado español en el marco de la reforma de la PAC y, naturalmente, que se oponga frontalmente a las propuestas de la Comisión para el sector. Seguro que hay opiniones distintas, pero la nuestra es que desde hace años el sector lácteo, en concreto el sector productor, vive una situación de inestabilidad y de falta de perspectivas claras. Es una evidencia que el sector se reduce, que los precios hacen las explotaciones poco rentables, en algunos casos simplemente no rentables, y la insuficiencia de cuota es una evidencia, siguen existiendo fenómenos que todos conocemos, como la leche negra, la comprimida, que desde luego guardan relación con esta escasez de cuota, que está claramente por debajo del consumo interno. Las propuestas de la Comisión para el sector en el marco de la reforma de la PAC no parecen más que un nuevo intento de consolidar una situación a nivel europeo, en nuestra opinión discriminatoria para nuestros intereses. Unos Estados son excedentarios, otros deficitarios, y esta situación no se corrige a lo largo de los años. Yo vuelvo a insistir en que, entre otras cuestiones, ésta sí tiene claramente que ver con los problemas que se detectan en el sector productor. Por lo tanto, nosotros quisiéramos que, como ya al parecer han hecho otros Estados, como Italia y Portugal, el Gobierno no diese por buena esta situación y demandase un incremento neto de cuota para el Estado español. Creemos también que debería dar una batalla seria en este terreno o cuando menos intentarlo.

Nosotros llevamos insistiendo hace años en que debe empujarse en la dirección de redistribuir entre los Estados miembros las cuotas de producción. El Gobierno vendió como un gran éxito el aumento de las 550.000 toneladas que se consiguió en la negociación de la Agenda 2000. Pasó el tiempo y la verdad es que los datos nos dicen que sirvió de poco. Nosotros ya decíamos en aquel momento que este aumento, en primer lugar, no daba respuesta a las necesidades de producción real del sector y, en segundo lugar, se hizo en el marco de un incremento generalizado para todos los Estados miembros, incluidos los Estados excedentarios, porque al tiempo que se nos daban 550.000 toneladas, en el conjunto de Europa esta cuota se aumentó,

si no recuerdo mal, en más de 2.800.000 toneladas. Por lo tanto, de esta manera al final se mantuvo el statu quo existente y nuestro sector, como decía al principio, siguió sumido en la inestabilidad y en la falta de futuro claro.

Sobre los precios ya no voy a hablar, las propuestas de la Comisión a nosotros también nos parecen desafortunadas o malas para nuestros productores. En todo caso esas compensaciones por bajadas de precios nos indican que nunca alcanzan a cubrir las bajadas, por lo tanto, mala vida esta para nosotros. Concluyo, señor presidente. Nuestra proposición no de ley dice lo que sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en primer lugar, rechazar de plano las propuestas de la Comisión para el sector lácteo realizadas en el marco de la reforma de la PAC y, en segundo lugar, solicitar un incremento de la cuota láctea asignada al Estado español que cubra la función real y reequilibre las desigualdades existentes hoy entre los distintos Estados miembros.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular y la defensa de esta enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Buenos días. Hemos pedido el debate conjunto de las dos iniciativas desde el momento en que la misma proposición no de ley se la hemos presentado al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto como una enmienda, para ver si aceptaba su contenido. A todos se nos pasa por la cabeza que la reforma de la PAC para el sector lácteo es de gran trascendencia, debido sobre todo a la importancia que el sector tiene para el marco económico. Por eso nuestra proposición no de ley y nuestra enmienda en este caso tenía cuatro puntos muy concretos y muy claros, que eran: primero, defender en el marco de la reforma a medio plazo de la PAC la prórroga del régimen de cuotas hasta más allá del año 2008, que es lo que en estos momentos contempla la legislación actual hasta el año 2008. Un segundo punto era oponerse a la rebajas de precios adicionales a las decididas en el marco de la Agenda 2000, en especial si no se compensan de manera suficiente por medio de ayudas; esto sería algo bastante perjudicial para la renta de nuestros productores. Un tercer punto era mantener los cauces de diálogo establecidos con las organizaciones profesionales y las comunidades autónomas, con el objetivo claro de fijar una postura lo más mayoritaria y más clara posible sobre la reforma de la PAC para el sector lácteo. Un cuarto punto habla de poner en marcha, con la participación de las organizaciones profesionales y comunidades autónomas, todas las medidas necesarias

para conseguir una mayor transparencia en el mercado lácteo español. ¿Por qué esta proposición no de ley y por qué esta enmienda? Es una justificación más bien técnica. En cuanto al primer punto es claro que el que se amplíe el régimen de cuotas hasta el 2015 es una propuesta muy positiva, y no debe ser rechazada en ningún momento por España, sino todo lo contrario: debe de ser apoyada fuertemente, y de hecho así lo está haciendo España en compañía de otros ocho países más de la Unión Europea.

La propuesta de reforma presentada por la Comisión tiene elementos negativos, lógicamente, como es la intención de ampliar las reducciones de precios decididas en la Agenda 2000. Esta cuestión sí que debe ser rechazada, ya que la bajada de precios, al no ser compensada vía ayudas o vía incremento de estas ayudas que deben existir, produciría unas pérdidas significativas en la renta de los productores. Sin haber aplicado la Agenda 2000 resulta precipitado lógicamente modificarla y parece más sensato esperar a que entre en funcionamiento la Agenda 2000, observar su impacto y posteriormente tomar la decisión sobre la conveniencia o no de nuevos descensos. El Gobierno ha iniciado ya desde el mismo momento en que se conoció la propuesta de la Comisión conversaciones con las organizaciones profesionales y las comunidades autónomas para analizar la situación del sector y fijar la posición definitiva de España en el marco de las negociaciones de la reforma a medio plazo. En estas conversaciones todos los interlocutores coincidían y venían mostrando su preocupación por la situación del mercado, en especial por la clara falta de transparencia que lo caracteriza. En todas estas conversaciones no ha habido una propuesta clara a favor de un incremento de cuota para España, es más (se lo recuerdo aquí al portavoz del Grupo Mixto) había algunos portavoces de organizaciones profesionales que se mostraron contrarios a cualquier incremento de cuotas mientras el mercado no haya alcanzado una situación satisfactoria de transparencia. Para muchos expertos, un nuevo incremento de cuota sin modificar previamente la estructura de nuestro mercado sólo conduciría a una mayor debilidad de los precios.

Por otra parte, el cuarto apartado de esta enmienda era favorecer o introducir una mayor transparencia en el sector. Actualmente se están llevando a cabo una serie de iniciativas, como es el reforzamiento en la lucha contra la producción de leche fuera de cuota, prueba de ello es el envío de expedientes a la Audiencia Nacional; el desarrollo de un proyecto de trazabilidad de la leche, que permitirá disponer de información sobre todos los movimientos de la leche desde la primera fase de su producción hasta que llega al consumidor, y, por último, se está elaborando un protocolo de calidad de leche de vaca, debido a la dispersión normativa que en estos momentos existe, porque se deben

reunificar en un documento todas las actuaciones que se deben de llevar sobre el sector lácteo.

Por último, en lo relativo a esta proposición, desde el momento en que contempla la negociación con las comunidades autónomas y organizaciones profesionales, desde el punto de vista competencial, que podría achacarle el Grupo Parlamentario Mixto, en ningún momento las administraciones se van a ver afectadas, ni se va a ver aquí una clara falta de competencias, tanto por las comunidades autónomas como por el Gobierno central. Por consiguiente, le propongo esta enmienda; si la acepta será muy interesante para darle mayor fuerza a nuestro ministro y a nuestro Gobierno para defender ante la Unión Europea esta nueva reforma de la PAC, y seguiremos dialogando.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, como enmendante de la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 4 y también para fijar su posición con respecto a estas dos iniciativas, tiene la palabra su portavoz, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Permítame que empiece asombrándome una vez más de una actitud del Grupo Popular que yo no puedo entender cómo la mantiene durante tanto tiempo; es esa sensación de no estar gobernando, de estar en la oposición. Viene a decir que hay una serie de problemas en el sector lácteo, gravísimos problemas, hasta el punto de que estos días hemos asistido a la espectacular noticia de que una de las reivindicaciones del sector lácteo en España es que quiere que se regule la posibilidad de hipotecar las cuotas. Ante esa situación miramos a Bruselas, miramos a la necesidad de establecer transparencia en el sector lácteo, miramos hacia todos los lados, pero quien mira es el Gobierno. Él es quien tiene la responsabilidad de establecer un plan estratégico en España para fortalecer nuestro sector lácteo, para que no entre, o salga, mejor dicho, de la situación de crisis gravísima en la que está, con precios que no compensan los costes de producción, es decir, en la ruina, con cierres constantes de explotaciones que se han dimensionado, que han hecho grandes inversiones, que se han hipotecado, que han pedido créditos para comprar cuotas. Estamos asistiendo a una caída, a una espectacular caída del edificio, y veo a quien tiene la responsabilidad directa en la gestión de esta materia (cuando se habla de transparencia —hay sentencias ya perfectamente definidas— está claro quién tiene la competencia en la regulación de la leche CFC, la leche de circuitos fuera de cuota, etcétera), a quien tiene esa competencia diciendo que habría que pensar, que habría que reflexionar, que habría que ver, como si esto no fuese un Congreso donde hay un Gobierno, donde hay un grupo parlamentario mayoritario, donde hay una oposición; como si fuese una especie de academia en la cual se discute sobre las

cosas, sobre lo divino y lo humano. No, no, no; aquí hay un sector que está en una grave crisis, un Gobierno que se comprometió a dar una serie de respuestas y no las ha dado; ésa es la cuestión más importante a la que nos tenemos que enfrentar.

En dieciséis meses ha caído el precio de la leche en más del 15 por ciento, pero a la vez en las estanterías de los supermercados la leche para los consumidores ha aumentado; ésta es la cuestión. ¿Ante esto qué hacemos, qué hace el Gobierno? El Gobierno se comprometió en unas reuniones con el sector a hacer cosas y no ha debido hacer nada, porque el sector sigue diciendo que las cosas están como estaban, y el Gobierno, ha pasado un texto a su grupo parlamentario en el que dice cosas curiosísimas: mantener los cauces de diálogo establecidos por las organizaciones profesionales, etcétera... ¿Esto qué es? Hombre, que están ustedes gobernando.

Se presentan dos proposiciones no de ley. La que presenta el Grupo Mixto tiene dos propuestas muy concretas: una, el rechazo frontal a la propuesta de reforma del sector en la PAC; absolutamente de acuerdo, rechazo frontal. La otra es un aumento de cuota, no un aumento lineal de cuota para todos los Estados miembros, que es lo que parece plantearnos el Grupo Popular, eso ya está experimentado. Además no sólo está experimentado, sino que yo me asombro oyendo cómo se expresa con absoluta normalidad y tranquilidad que se está en contra de la respuesta de la Agenda 2000 al sector lácteo, es decir, bajada de los precios institucionales y subida de la cuota que ya es 550.000; se está en contra, que no se haga esto. Se aprobó en su día y además se vendió como un éxito espectacular del Gobierno. Efectivamente, ésa no es la solución.

Nosotros nos enfrentamos en este momento a un gravísimo problema. Nuestro sector lácteo está sobredimensionado hasta el punto de que han caído, han cerrado explotaciones, están cerrando explotaciones todos los días de una manera espectacular; se ha reducido espectacularmente el número de explotaciones del sector lácteo, necesitamos (punto primero) darle un mínimo de estabilidad. En Francia han conseguido un plan estratégico para el sector con el objetivo prioritario de darle estabilidad a explotaciones que están invirtiendo mucho y que no pueden estar al albur de que cualquier día, por un cambio en la política agraria común, por una incapacidad de un gobierno para establecer transparencia en el sector y que se venda por leche lo que no es leche, etcétera, todas sus inversiones, toda su estrategia empresarial se venga abajo; se pretende un mínimo de estabilidad. Eso requiere un gobierno que coja el toro por los cuernos y que se enfrente a este problema. Para eso, es preciso que sepa poner en su sitio a la distribución. ¿Qué es esto de diálogo, diálogo, diálogo? Si diálogo hay todos los días a nivel interprofesional, se dialoga mucho. No, no, que coja el toro por los cuernos el Gobierno y que sepa que tiene que utilizar toda su

fuerza política para que en España los precios en origen no tengan la caída espectacular que están teniendo y que hacen imposible que los ganaderos continúen con su actividad. ¿Cómo es que otros países consiguen establecer unos precios en origen mínimos, por debajo de los cuales es imposible que la actividad continúe porque no cubren los costes de producción? ¿Cómo es posible que otros países lo consigan y España no? Porque España parece que tiene un Gobierno que se lleva muy bien con la gran distribución pero que no mira nunca hacia los pequeños, hacia abajo, hacia el sector de la producción de leche.

En segundo lugar, con respecto a la política agraria común, efectivamente no está radicada esta propuesta. El señor Vázquez no se sienta en el Consejo, que yo sepa. Él nos trae aquí una propuesta que está razonada, y nosotros hemos pedido la comparecencia del ministro para este tema; la pedimos hace bien poco; hemos pedido la comparecencia urgente del ministro; pedimos exactamente el pasado día 27 de abril que compareciera urgentemente para discutir esta cuestión. No sé dónde está, no comparece. Es grave que no comparezca aquí, en la Comisión de Agricultura, cuando un sector como éste está ante serios problemas de viabilidad; es gravísimo, pero peor es que no vaya, por ejemplo, a Grecia los días 13, 14 y 15 de mayo a defender la posición española, si es que existe una posición española, cuando se va a discutir en un consejo informal nada menos que la reforma de la PAC, incluida la reforma del sector lácteo. ¿Dónde estaba el señor Arias Cañete? ¿Dónde estaba su minoría de bloqueo para defender una propuesta? Yo pregunté y me dijeron que estaba en Mallorca. Buen sitio para estar los días 13, 14 y 15 de mayo, cuando se está discutiendo en Grecia el futuro de la política agraria común europea y el futuro del sector lácteo. ¿Dónde estaban las europarlamentarias de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo los pasados miércoles y jueves, cuando se estaban votando justamente estas cosas? ¿Dónde estaban? No estaban ninguna de las dos europarlamentarias del Grupo Popular. Allí es donde había que presentar enmiendas y cuando había que decir estas cosas que se dicen aquí: que hay que oponerse a las rebajas de precios adicionales a los decididos en el marco de la Agenda 2000. ¡A buenas horas nos vamos a oponer a esto! ¿No era un gran éxito de doña Loyola de Palacio, que vino a venderlo a España? Ahora dice que nos oponemos a esto. ¿Dónde estaban? Pues estarían en otro sitio; no estaban en Bruselas, no estaban en el Parlamento Europeo, no estaban presentando enmiendas, no estaban votando propuestas que eviten el gravísimo daño que le puede crear al sector lácteo español si sale adelante la propuesta que se ha hecho.

A lo de proponer un aumento de cuota lineal para todos los Estados miembros naturalmente han dicho todos los sectores en España que no. Hacerlo —tiene razón S.S.— sin que se reestructure previamente nues-

tro sector para darle transparencia, para que no se venda por leche lo que no es leche, para que no exista una fijación de precios que arruine al sector de producción en origen, para que se puedan estabilizar sectores lácteos del país en comarcas donde no hay otra alternativa; para que eso se pueda hacer, hace falta que un gobierno tenga una política para este sector, y esto es justamente lo que no ocurre en este caso.

Dos cosas para terminar. Una, hay un error en la redacción de nuestra enmienda; donde dice ampliar quiere decir aplicar. Dos, vamos a votar a favor de la propuesta, en los dos componentes que tiene, presentada por el señor Vázquez. Tres, nos vamos a abstener a la propuesta que hace el Grupo Popular, porque no es de recibo decir una cosa en el Congreso de los Diputados y hacer lo contrario en la política del Gobierno, que tiene competencias fundamentales en esta materia para llevar a cabo una propuesta; lo diré con palabras del consejero de Navarra: La leche en España viaja mucho. O hay un Gobierno del Estado que establece una política en el sector lácteo que sea viable y que haga viable las explotaciones ganaderas, o es imposible mantener las explotaciones ganaderas de leche, sea en Navarra, sea en Galicia, sea en Castilla y León o sea en cualquier otra parte.

Nosotros nos vamos a abstener porque no puede haber tanta contradicción entre lo que se dice aquí y lo que hace el Gobierno, y lo que es peor, señorías, lo que se hace en Bruselas, lo que se hace en los consejos en la Unión Europea. Así difícilmente sacaremos a un sector que está en crisis de su situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra su portavoz, el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señorías, yo voy a comenzar felicitando a todos, porque todos han..., mejor dicho, todos hemos ganado las elecciones; algo tan difícil de entender como la propia cuestión que hoy nos trae y que estamos debatiendo, la cuestión láctea. Personalmente creo que el diagnóstico por lo menos es muy sencillo, otra cuestión son las responsabilidades de actuación, como anteriormente se ha comentado. El diagnóstico es tan sencillo como que huimos de una serie de datos porque es un tema muy delicado —no se puede hablar en público del tema—, que afecta a una serie de cuestiones. Pues mire, yo voy a hablar; anteriormente lo he dicho y lo voy a hablar.

En estos momentos el 30 por ciento de la leche que se está produciendo en España está fuera de cuota, por lo tanto —vamos a hablar claro—, es ilegal; así de claro. Lo grave es que el otro 30 por ciento de la leche que entra está fuera de los parámetros de calidad. Oiga, ¿cuál es el efecto que tiene esto en el mercado? Pues tiene el efecto que los industriales, las grandes industrias están comprando esta leche tirada de precio

y la ponen en los lineales, vamos a hablar claro. Por lo tanto, hablar de transparencia o, por lo menos como he escuchado anteriormente en esta Comisión, hablar de que se duda de que se precise un aumento de cuota, que vengan y me lo expliquen. Primera cuestión. Segunda cuestión. El comportamiento de la industria y de la gran distribución está siendo enormemente curiosa. Ya he comentado lo que hace la industria, pero es que la industria tiene un montón de ganaderos con un montón de leche (entre comillas), llámese como se quiera, a la que encima le paga a precios irrisorios, a precios por debajo de coste. La gran distribución está haciendo *dumping* comercial. Les sugiero que hagan una prueba cada una de SS.SS. y se pase hoy o la semana que viene, o cuando sea, por una gran superficie y vea el lineal y vea leche a 50 pesetas, a 52 pesetas el litro. Oiga, eso no es posible, es que no es posible en España, pero ya en Portugal, en Francia es imposible. Oiga, y se ve esa leche ahí. Por lo tanto, el diagnóstico sigue siendo clarísimo. Por rematar un poco, otro chip sobre este diagnóstico. Importamos 75 millones de litros de leche y exportamos 260 millones de litros, más menos; éstas son las variables de unas estadísticas que encima son bastante opacas en muchas cuestiones. Es algo completamente inexplicable cuando nuestros costes de producción son un 20 por ciento inferiores a lo que es nuestro entorno económico, léase fundamentalmente Francia y Portugal. Nuestro mercado curiosamente es un 20 por ciento más barato que los lineales franceses; por lo tanto, existe un diferencial de casi el 40 por ciento o más competitivamente para nuestro producto, pero no hay manera de exportar, no hay manera. Usted hace el trato a menos del 40 por ciento de los precios a que en estos momentos se está vendiendo en Francia, y lo puede hacer. Eso sucede en una Unión Europea libre, abierta, etcétera. Por lo tanto, el diagnóstico es enormemente claro. Además lo curioso es que este escenario se mantiene inmutable, no cambia; cambia, claro que cambia, cambia a peor. La situación de abandono y de desesperación en que están entrando nuestras producciones y productos lácteos es impresionante. Han hecho un esfuerzo terrible para situarse tecnológica, genética y estructuralmente a los mejores niveles europeos; tienen unas estructuras productivas fantásticas. Dicen: Oiga, esto es lo que se nos exigía; lo hemos cumplido; pero cada mes peor. Ya se ha hablado de los precios rebajados, cómo están rebajándose en los últimos meses, y es una situación desesperante. Si el diagnóstico es tan claro, la responsabilidad también es muy clara, la responsabilidad es de quien gobierna, de quien tiene que ejercer el gobierno. Por lo tanto, alguien es responsable en esta materia. Me agrada, como a todo responsable o representante agrícola, cuando se habla de mayor transparencia, pero se habla de mayor transparencia desde hace más años que el catapún, pero seguimos en una situación muy parecida. Ya he comentado lo de la

duda de que se precisa aumento de cuota. Yo les pediría a los ganaderos su opinión respecto a esta materia, sobre todo al que produce más de lo que tiene. Pido responsabilidad acerca de qué se está haciendo con esa industria que compra estos mares de leche fuera (entre comillas). ¿Qué se hace con la gran distribución? ¿Qué se hace con el *dumping* comercial? Volviendo al escenario que ha planteado con nuestro entorno, ¿qué se hace sobre el proteccionismo que se practica, fundamentalmente el Estado francés en la Unión Europea sin fronteras?

De esto podemos seguir hablando, pero tengo la impresión de que hablamos siempre de pájaros y flores, no de realidades lácteas. A propósito de responsables directos, ya que se ha mencionado al consejero de Navarra, él tiene una tremenda responsabilidad en esta materia, responsabilidad en el sentido bueno, en el sentido de que está diciendo: Oiga, que yo tengo una industria láctea, tengo unos ganaderos lácteos que están tratando de hacerlo bien, y se están situando fuera completamente del mercado. Por lo tanto si no queremos seguir hablando de pájaros y flores, haga lo que tiene que hacer quien lo tiene que hacer, y menos proposiciones de ley diciendo que todos somos buenos y vamos a ir al cielo, porque en ese camino llevamos demasiados años y seguimos en un purgatorio con descenso a los infiernos, sobre todo en materia del sector lácteo. Por lo tanto, apoyaremos la proposición presentada por el Bloque Nacionalista Galego y nos abstendremos en la presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Le daremos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego), para ver si acepta o no acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: No podemos aceptar esta enmienda, porque la verdad es que obvia la cuestión básica que nosotros planteamos. Nosotros demandamos que efectivamente el Gobierno se plantee pedir más cuota en el marco de la reforma de la PAC y reequilibrar la cuota disponible a nivel europeo. Yo simplemente he de decirle a la señora Vázquez que creo que está mal informada...

El señor **PRESIDENTE**: Yo le pediría que no abriese el debate por...

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: No, no, es un dato informativo. Lo digo porque manifestaba que las organizaciones no pedían aumento de cuota. Yo tengo aquí un periódico, no sé si dice verdad o dice mentira, es de este 23 de mayo: Asaja, UPA, Confederación de Cooperativas, Fenil solicitan aumento de cuota. No es reabrir el debate, es un pequeño dato informativo. Por lo tanto, señor presidente, no podemos aceptar. Da la impresión de que el Gobierno no va a demandar ese

aumento de cuota y, entre otros factores, entre otras cuestiones, ésta va a hacer que nuestro sector lácteo tenga un futuro entre difícil e imposible.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al Grupo Parlamentario Popular para vez si acepta o no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En principio vamos a mantener el texto como lo hemos presentado, máxime cuando se ha dicho aquí que se votará en contra de nuestra proposición simplemente por el mero hecho de que el Grupo Popular la ha presentado antes que el Grupo Socialista o que otros grupos. No me parece razonable.

— **SOBRE ANÁLISIS DEL EFECTO ECONÓMICO QUE PUEDE TENER LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SANIDAD ANIMAL EN LOS MATADEROS E INDUSTRIAS CÁRNICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002081.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la proposición que figura en el orden del día con el número 5, sobre análisis del efecto económico que puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal en los mataderos e industrias cárnicas. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular, y para defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra su portavoz, señor Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: La aplicación de la reciente Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, en vigor desde el pasado 15 de mayo, va a tener indudablemente una clara incidencia en la actividad económica de los mataderos e industrias cárnicas en los casos en que, ante la aparición y declaración en España de enfermedades de los animales de alta transmisibilidad o gran potencialidad de difusión, deban adoptarse por las administraciones públicas las medidas, bien de prevención o bien de control y erradicación, que dicha ley contiene.

Como ha demostrado la experiencia en los últimos años, tanto en el seno de la Unión Europea con la famosa fiebre aftosa, como en nuestro país con los brotes de peste porcina clásica de los años 2001 y 2002, detectada una enfermedad de las características mencionadas, las administraciones competentes, las comunidades autónomas normalmente o incluso el Estado en algunos supuestos, aplican de forma inmediata medidas para la lucha y erradicación de la misma o para prevenir su difusión, y que se concretan normalmente en el sacrificio in situ y destrucción del

ganado afectado o sospechoso de estarlo, así como en la inmovilización total de las explotaciones afectadas y de las colindantes para evitar la propagación de la enfermedad, con la consiguiente prohibición de movimientos de animales dentro de la zona o zonas de que se trate. Las mencionadas actuaciones hacen que se reduzca drásticamente la actividad de los mataderos ubicados en las zonas afectadas ante la falta de animales para sacrificio, pudiendo incluso llegar a su paralización y cierre cuando a ello se une la imposibilidad de que accedan animales desde otras áreas por las restricciones al movimiento, lo que ocasiona importantes perjuicios económicos a los mismos y en ciertos casos también incide en las industrias cárnicas, que se quedan sin la materia prima, es decir, el producto animal, sin olvidar las posibles restricciones al movimiento de productos animales, transformados o sin transformar, como actuación en el marco de control o erradicación de las enfermedades de que se trate.

Las circunstancias expuestas producen un importante perjuicio económico a las empresas, que provoca incluso que si se extiende en el tiempo la duración de la enfermedad y de las medidas adoptadas por las administraciones, se llegue incluso a la solicitud de suspensión de pagos por los mataderos afectados. Esta situación, a la que no pueden ser ajenos los poderes públicos, ya justificaría por sí sola la presente proposición no de ley. Pero es que además la aplicación de la Ley de Sanidad Animal reforzará la actuación de estas industrias, y en concreto de los mataderos, en el ámbito sanitario, al preverse expresamente su inclusión en el sistema de alerta sanitaria veterinaria, a través esencialmente de su colaboración en los programas nacionales de erradicación y de investigación de residuos en carne fresca, siguiendo en este aspecto la tendencia de los proyectos normativos en discusión en la Unión Europea en estos momentos en el ámbito de la prevención y lucha contra la zoonosis. Debemos tener en cuenta que los mataderos, y por ende las industrias cárnicas, son un soporte fundamental del sector ganadero español, al suponer la primera y habitual vía de salida al mercado de los animales mediante su sacrificio con destino al consumo humano. Asimismo, los mataderos constituyen un elemento muy importante para la sanidad animal y la seguridad alimentaria, al actuar como verdaderos filtros sanitarios en donde se impermeabiliza el paso al consumidor de los productos de animales con procesos patológicos transmisibles, siendo a su vez excelentes centros de diagnóstico de las enfermedades de los animales.

Por todo ello parece conveniente que se realice un estudio, una vez que se ha aprobado la Ley de Sanidad Animal, acerca de estas consecuencias en lo que se refiere a su posible repercusión económica sobre los mataderos y las industrias cárnicas. Por tanto, mi grupo propone esta mañana esta proposición no de ley por la

que se insta al Gobierno a elaborar un estudio y un análisis sobre el efecto económico que en los mataderos e industrias cárnicas puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal en lo relativo a las consecuencias en su actividad fruto de las medidas adoptadas por las administraciones públicas ante la declaración de focos de enfermedad de los animales de alta transmisibilidad o difusión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Esta mañana creo que va un poco de felicitaciones, pues habrá que felicitar al Grupo Popular porque rara vez consigue zafarse de la vigilancia, de la dura vigilancia y control a que lo somete el Gobierno, y estoy seguro de que cuando han presentado esta proposición no de ley es claramente porque en este caso el controlador del grupo se ha distraído o han sido hábiles y han conseguido traerla aquí, que está muy bien traída, por cierto, está muy bien traída, y quieren poner un poco los puntos sobre las íes y llamar la atención del propio Gobierno. Y hacen ustedes muy bien en llamar la atención del propio ministro de Agricultura, porque lógicamente le instan, que instar es un imperativo, a que haga un estudio sobre una ley que está aprobada. Claro, lo primero que se pregunta uno es: Hombre, aprobar la Ley de Sanidad Animal sin haber hecho este estudio, pues, la verdad, parece un poco fuerte. Y algo de eso surgió en el debate de la ley y algo de esto dijo también mi grupo. Este estudio tenía que haberse hecho, tenía que haber estado en la memoria económica de la ley.

Y desde luego nuestra discrepancia —y me permito hacer una enmienda in voce— se produce respecto a la urgencia. Yo creo que no basta con instar al Gobierno a que haga este estudio, que, insisto, tenía que haber sido hecho, sino que urge que este estudio se haga. Y no deja de ser un claro ejemplo de cómo, con qué alegría a veces se hacen leyes, leyes que son muy necesarias, por cierto, leyes que son muy importantes, pero que precisamente por eso, por ser muy necesarias y ser muy importantes, tienen que tener todos los estudios económicos de las consecuencias que pueda tener, absolutamente de todas. Aquí estamos, dentro de las todas, en la más básica, en la primera, es decir, en la repercusión en los mataderos, casi en lo primero en que se tenía que haber reparado. Cuesta un poco creer que se apruebe una ley sin que se haya hecho este estudio, pero desgraciadamente así ocurrió. Entiendo que el Grupo Popular enmienda la conducta del Gobierno que sostiene, y en este caso no puedo por menos que estar de acuerdo con él. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley aunque no nos admitan la enmienda in voce respecto a que sea urgente el estudio que se haga.

El señor **PRESIDENTE**: Para ver si acepta o no esa enmienda in voce presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Solamente quiero decir al señor Amarillo que habría que ser más serio en cuanto a la apreciación en este tema. Mi grupo no tiene inconveniente en aceptarle esa enmienda in voce en cuanto tema urgente y decir que este estudio se acordó en la fase, como usted bien sabe, de enmiendas a la Ley de Sanidad Animal. Por eso me extraña su actitud esta mañana, porque parece ser que en el fondo lo que les molesta es que se haya aprobado una Ley de Sanidad Animal y que esta moción haya sido presentada por mi grupo.

— **SOBRE RECUPERACIÓN DEL CALADERO DEL GOLFO DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001726.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición que figura en el número 6 del orden del día, sobre recuperación del caladero del golfo de Cádiz, iniciativa de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley porque le preocupa que un caladero, el caladero del golfo de Cádiz, del que dependen muchas familias, en el que pescan muchos barcos artesanales y, en definitiva, hay, digamos, una dependencia directa de muchos empleos en la zona, en todo el litoral andaluz, pueda en el futuro inmediato no ser sostenible y con ello peligrar el futuro de estas familias y del empleo que crea actualmente.

Es cierto que se han venido realizando estudios por parte del IEO en el golfo de Cádiz para comprobar la situación del caladero, y uno de ellos, al que me voy a referir en este momento, ya detectaba en noviembre del año 2002 que había algunas especies, especies demersales, como son la merluza, que los recursos habían descendido hasta la mitad desde la última prospección que se hizo el año anterior, y en otras especies, de las que dependen muchos barcos de pesca, en concreto se detectaba una escasez de pulpo importante y también en otras especies de pesca, como son el choco y el calamar. Incluso se venía a decir en este estudio que habría que instar de alguna manera a un mayor control del propio caladero para que los barcos que dependen de esta pesquería no tuvieran en el futuro problema, y con ello lo que hemos dicho al principio de la iniciativa, problemas de empleo para el sector. Nosotros creemos que la realización de estudios científicos solventes es

necesaria para evaluar el caladero, digamos, de una manera solvente, para que se compruebe en qué situación están las diferentes especies presentes en este caladero.

Otra segunda petición que le hacemos al Gobierno en esta proposición no de ley es que es necesario seguir incrementando los controles para la erradicación de la pesca ilegal. La pesca ilegal es uno de los enemigos del propio caladero y si se controla y se erradica esta pesca ilegal se posibilita que el caladero sea sostenible, y eso va en beneficio de todos los barcos pesqueros que ejercen actualmente su función en este caladero. Es necesario también puesto que el no acuerdo de pesca de la Unión Europea con Marruecos ha posibilitado que más barcos que antes faenaban en el caladero de Marruecos se hayan incorporado al caladero del golfo de Cádiz, con lo cual se ha aumentado considerablemente el esfuerzo pesquero sobre el propio caladero, y ello va en detrimento de la sostenibilidad del caladero para el futuro. Creemos que el Gobierno debe estudiar la posibilidad de solicitar a la Unión Europea fondos adicionales para el establecimiento de paradas biológicas que neutralicen el mayor esfuerzo pesquero sobre el propio caladero del Golfo de Cádiz.

Nosotros, en definitiva, señorías, lo que pretendemos con esta proposición no de ley, al igual que hemos defendido anteriormente en otras proposiciones no de ley, es que en los caladeros nacionales, de los que actualmente viven numerosas familias, se incrementen los recursos disponibles para el establecimiento, por ejemplo, de paradas biológicas que persigan, digamos, la sostenibilidad del caladero. Así, en los últimos Presupuestos Generales del Estado defendimos incrementar, por ejemplo, en 25 millones de euros la recuperación de fondos marinos de las franjas costeras, y otros 25 millones de euros para la compensación financiera a los pescadores afectados por paralizaciones temporales en el caladero nacional. En definitiva, una política para asegurar el futuro de las familias que viven de estos caladeros. Como consecuencia de la nueva política pesquera que se recoge y la que viene en el futuro, creemos todavía que es más necesario preservar esta política, que de alguna manera concite los intereses medioambientales con los intereses socioeconómicos de aquellos pescadores que ejercen su función y que tienen que seguir, en nuestra opinión, sacando los recursos necesarios para sobrevivir en el futuro que les viene.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Compartimos plenamente la preocupación que por el caladero del golfo de Cádiz nos presenta mi compañero, también diputa-

do por Cádiz, portavoz del Partido Socialista. O sea, la preservación de este caladero es fundamental para la rentabilidad y las posibilidades de mantenimiento de la flota. Por ello, conocer la situación de las especies, intensificar estos estudios por el Instituto Español de Oceanografía nos parecen fundamentales para saber en todo momento cuál es la situación y cuál es la posibilidad de estar en este caladero, y cuándo hay que parar o hay que intensificar o seleccionar especies para evitar su desaparición o su falta de cuantía y de rentabilidad en este sector pesquero.

Estamos también totalmente de acuerdo en que la situación de la pesca ilegal empeora la situación que pueda tener el caladero, porque están trabajando con artes y modalidades prohibidas y están haciendo un daño enorme con algunos arrastres, a la vez que escapan de controles veterinarios, de tallas, y no se vende en lonja; también existe una competencia desleal en el tema de la Seguridad Social, de dar de alta, de llevar los permisos correspondientes. Y estamos también de acuerdo en que en las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva se continúen y se intensifiquen estos seguimientos que se están haciendo conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, la Junta de Andalucía, en colaboración con la Guardia Civil del Mar, el Seprona y los veterinarios de la Junta de Andalucía. Estamos de acuerdo en que continúen estas capturas, y es una petición unánime que hace el sector pesquero, que nosotros creemos es de toda justicia y por eso esta actuación conjunta debe continuar.

El tema que se solicita de la Unión Europea sobre el establecimiento de paradas biológicas, aunque es cierto que estas paradas biológicas se están realizando y están contempladas además en el Reglamento del Consejo 2792/1999, su competencia de aplicación exclusiva de resolución y pago corresponde a la Junta de Andalucía, pero en la medida en que se pide que se pueda estudiar esa posibilidad de solicitar fondos adicionales nosotros estamos de acuerdo, sabiendo que no es una competencia del ministerio, que es una competencia de la Unión Europea, pero que España como país miembro puede solicitar.

Por todo lo expuesto, demuestro que el Gobierno está realizando todas las actuaciones que se solicitan en esta proposición no de ley, y, lógicamente, no podemos votar en contra de la misma y tampoco podíamos instar al Gobierno a hacer lo que responsablemente continúa haciendo. Por eso hemos presentado en la Mesa, una enmienda transaccional, con el objetivo de evitar la sobreexplotación de los caladeros, mantener la sostenibilidad de los recursos pesqueros y erradicar la pesca ilegal.

El señor **PRESIDENTE**: Se entiende que esta enmienda transaccional es aceptada por el grupo proponente de la iniciativa.

Tiene la palabra el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Sí. Tan sólo decir, señor presidente, que la aceptamos y la aceptamos por razones obvias. Creemos que no se trata de ganar nadie, sino que los que tienen que ganar son los pescadores que ejercen su función en el caladero del golfo de Cádiz. El Grupo Socialista acepta esa transaccional para el bien de ese caladero y para el futuro de esos pescadores que actualmente dependen de él.

— **RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR A LA VISTA DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL INFORME DE LA PROSPECCIÓN PESQUERA PARA «SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL *PRESTIGE* EN LA PESCA DEMERSAL GALLEGA», ELABORADO POR EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición que figura en el orden del día con el número 7, relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospección pesquera para el «Seguimiento de los efectos del *Prestige* en la pesca demersal gallega», elaborado por el Instituto Español de Oceanografía. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego. Tiene la palabra su portavoz, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Efectivamente, con fecha de 24 de marzo el Instituto Español de Oceanografía publicó los resultados de las prospecciones de un estudio realizado durante varias semanas en la plataforma continental gallega, entre Corrubedo y Punta Candieira, informe que llega a tres conclusiones preocupantes: que la apertura de la veda supondría para la flota que opera con artes de arrastre que en el 80 por ciento de los lances el aparejo se recogiese con fuel, que el 77 por ciento de la pesca de especies de interés comercial que se realizan en estas zonas de aguas exteriores en la que opera la flota de arrastre no serían aptas para su comercialización y, en tercer lugar, que hay presencia de fuel en todos los estratos y en todas las profundidades prospectadas, profundidades de hasta 1.000 metros y en las que desde luego los mecanismos o las técnicas hasta ahora utilizadas para eliminarlo, como hombres rana o buceadores, no serían viables. Este informe ha intentado con posterioridad ser desvirtuado por otras prospecciones desde luego menos sistemáticas, como las realizadas por el robot *Nereus*, curiosamente publicados los resultados los días 23 y 24 de mayo, es decir, las vísperas de las elecciones municipales del pasado domingo. Fue anunciado en el sentido de decir que no había ningún tipo de problema, que los fondos estaban libres de fuel y que, en todo caso, de existir algo, lo que habría serían pequeñas galletas o

pequeñas bolitas. Por esa época también un responsable gubernamental del Partido Popular sostuvo otra curiosa teoría, la teoría de que si hay fuel en los fondos marinos en todo caso no es dañino, no es nocivo para la pesca, no es nocivo para el marisqueo, porque ese fuel ya se habrá solidificado, es decir, que los fondos marinos estarán, según este responsable político asfaltados.

Nosotros ni entramos ni salimos, no es nuestra labor desde luego como políticos jugar a técnicos, pero yo creo que el principio de precaución y la fiabilidad que nos merece el trabajo y los informes de un organismo público de investigación dependiente del CSIC, como es el Instituto Español de Oceanografía, nos inclinan o nos llevan a realizar una iniciativa en la que pretendemos ni más ni menos que por parte del Gobierno se acometa de una forma seria —y quizás ahora que pasaron las elecciones ya sin prisas y sin oportunismos— el problema de la contaminación por fuel de los fondos marinos, una contaminación que es grave, porque experiencias de mareas negras anteriores, como el caso del *Mar Egeo*, demuestran que efectivamente las especies pelágicas pueden emigrar, y de hecho lo hacen, hacia otras zonas limpias, pero la relativa abundancia que pueda haber, y que por cierto en este caso la flota del cerco no la está notando, cuando se vuelven a abrir las zonas antes vedadas a la explotación pesquera y marisquera se convierte al cabo de un año o dos años en escasez, porque precisamente ese fuel depositado en los fondos marinos lo que hace es matar las larvas e impedir que los alevines crezcan, que los alevines se desarrollen.

El Bloque Nacionalista Galego, a la vista de los resultados de estos estudios, a la vista de que existen cuando menos resultados contradictorios, a la vista de las declaraciones, desde luego poco rigurosas, de determinados responsables gubernamentales, formula esta proposición no de ley con cinco puntos bien concretos. Desde luego instamos al Gobierno a mantener la veda en las aguas exteriores, que son las de su competencia, mientras no haya informes científicos contrastados y fiables —desde luego el del *Nereus* no nos merece esa fiabilidad— que constaten la limpieza de los fondos marinos y la calidad y salubridad del pescado y marisco extraído, porque hasta ahora no se produjo ningún problema, pero cuando se produzca la recuperación ya no sólo ambiental, ya no sólo del recurso, sino comercial, va a ser desde luego mucho más difícil y va a ser puesta en entredicho.

En segundo lugar, que se elabore urgentemente un plan de limpieza de los fondos marinos de Galicia en colaboración con la Xunta, con los sectores afectados y la comunidad científica gallega. Hubo cierta improvisación cuando se dijo que serían buques de la Armada, que serían dragaminas y buques parecidos de la Armada española los que procederían, no se sabe a través de qué técnica, a limpiar unos fondos marinos que antes se decían contaminados y que ahora, de repente, parecen estar sorprendentemente limpios.

En tercer lugar, elaborar un plan de seguimiento de las manchas de hidrocarburos que proceden de la zona de hundimiento del *Prestige* y que se dirigen a las costas gallegas, también en colaboración con la Xunta, la comunidad científica gallega, y proveer al litoral gallego de medios de lucha contra las mismas antes de lleguen a la costa. En los últimos tiempos asistimos a manchas fantasmas que aparecían, su aparición era después negada, el caso es que, fuese entre aguas o fuese de forma milagrosa, llegaban a la costa. El Ayuntamiento de Carnota hacía la semana pasada un llamamiento urgente de que necesitaba más voluntarios, y a esa localidad siguen llegando manchas de fuel a las playas y esas manchas de fuel no proceden sólo, como se afirma por parte de la Administración, de fuel que se desprende de las costas ya contaminadas o de las rocas del litoral rocoso ya contaminado, sino que proceden del propio buque *Prestige*, que sigue echando dos toneladas como mínimo de fuel al día.

En cuarto lugar instamos al Gobierno a mantener las ayudas a todos los sectores afectados, incluyendo también a los comercializadores, durante todo el tiempo que se extiendan los efectos de la catástrofe. En este sentido anuncios como el realizado el pasado sábado por el presidente de la Xunta de Galicia diciendo que no tardará en levantarse la veda que en este momento aún se mantiene en A Costa da Morte, no nos parecen... rigurosos, desde luego hasta que no haya informes fiables e informes serios de que el problema está solucionado y de que el problema no se va a volver a repetir, no nos parecen declaraciones en la buena dirección.

Y en quinto lugar instamos también al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, en colaboración con las autoridades gallegas, para que se garantice la salubridad y calidad de todos los pescados y mariscos que llegan a las lonjas de Galicia. Aquí hay un problema, y se da tanto en los puertos de competencia de la Xunta de Galicia como en las lonjas situadas en puertos de competencia estatal, en puertos de interés general, como es el caso que conozco mejor de A Coruña, en el que únicamente hay dos veterinarios, dos inspectores, que no están, porque no es su horario de trabajo, a la hora en que los barcos llegan a puerto, a la hora en que se produce la descarga, se realiza una inspección, muestreos en lonja, y los comercializadores o los compradores en lonja tienen únicamente la opción de, si detectan que algún pescado o que algún marisco está en mal estado, realizar la reclamación correspondiente o pedir el análisis correspondiente. Yo creo que el pescado que llega a la lonja debería haber sido ya previamente analizado y debería haber ya una garantía, una garantía que se pueda exhibir, un documento público que se pueda exhibir y que pueda dar fe y, lógicamente, que suponga también la responsabilidad de la Administración, como digo, de este buen estado del pescado y del marisco que se comercializa en las lonjas gallegas.

Ésta es nuestra iniciativa y, ya que se trata de una iniciativa concreta, que atiende a un problema concreto, desde luego vamos a rechazar, no vamos a admitir la enmienda realizada por el Grupo Socialista, enmienda que, por cierto, lo que hace es reproducir íntegramente —parece una enmienda de sustitución— la iniciativa que el Grupo Socialista registró con posterioridad y que se debatirá a continuación. Con independencia de la posición que mantengamos en el debate de esa iniciativa, pensamos que la nuestra merece ser debatida de forma autónoma y no verse subsumida en una enmienda que más parece una nueva formulación del Plan Galicia, una nueva reedición de debates que ya tuvimos en Pleno y en diferentes comisiones, no sólo en la de Agricultura y Pesca, que no una enmienda a una iniciativa que, como la del Bloque Nacionalista Galego, pretende actuar, y actuar con rapidez, frente a un problema urgente y frente a un problema concreto como es la presencia de fuel en los fondos marinos y la continua llegada de fuel al litoral gallego.

El señor **PRESIDENTE**: Como bien ha dicho, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta enmienda y la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Quisiera aclarar que hay un error. La nuestra es una autoenmienda a nuestra propuesta, no es una enmienda a la postura del BNG, que respetamos íntegramente, es una autoenmienda a nuestra enmienda, por eso recoge todos los puntos de nuestra iniciativa y añade dos puntos nuevos en función de nuevas circunstancias. Nosotros no discrepamos en modo alguno (**El señor Aymerich Cano pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Desde luego acepto no las disculpas sino la explicación, y explico también por qué la consideramos como una enmienda, porque no sé si por un error del letrado o de la Mesa aparece en la carpeta como enmienda a nuestra proposición y estaba en la carpeta del orden del día debajo de nuestra proposición. Creo que queda explicado y solucionado completamente el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Díaz, la hemos incluido porque parece ser que ha habido un baile de cifras a la hora de la presentación de la enmienda, se ha debido confundir la numeración a la hora de la redacción y por eso se ha incluido donde realmente coincidía la numeración. Aclarada esta disfunción pues, pasamos también al Grupo Parlamentario Socialista, que le toca intervenir en el segundo turno. Tiene la palabra el señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Con respecto a la propuesta del BNG, nosotros coincidimos fundamentalmente con la misma y, como vamos a tener ocasión de intervenir en un tema que es complementario, quiero decir que vamos a apoyar esta propuesta que nos parece oportuna y necesaria antes y después de las elecciones, nos parece que el tema sigue estando ahí y que hay que darle una solución y que no podemos estar viendo estos temas simplemente por problemas coyunturales. En consecuencia, la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego que la publicación de las prospecciones que se hicieron por el robot *Nereus IV* se habían publicado días antes del 25 de mayo. Pero yo le quiero recordar al portavoz del Bloque Nacionalista Galego que el informe del IEO tenía fecha de 24 de marzo y curiosamente se publicó el 20 de mayo, no deja de ser curioso eso. Sí, sí, lo ha publicado algún medio gallego, y aparte refrendado, lógicamente, por una asociación ecologista además. Estoy diciendo que ese tema sin duda alguna pretendía tener una incidencia notoria de cara a las elecciones municipales en Galicia. Pero tengo que decirles a los señores diputados y diputadas que efectivamente se han celebrado elecciones en Galicia y, entre otras cosas, simplemente quiero comentar que en O Grove y en Cangas curiosamente dos de los mayores, vamos a llamarle, incididores en los temas del *Prestige*, como eran dos representantes de ambas cofradías, que curiosamente parecía que eran el artista invitado de alguna televisión, que llegaron a llamarle la Telechapapote, porque estaban permanentemente en esa televisión, eran los únicos portavoces que analizaban la situación. Y quiero decirles a los compañeros diputadas y diputados que curiosamente en Cangas seguimos manteniendo la mayoría absoluta y en O Grove, donde este señor era responsable o algo por el estilo o componente de la cofradía de pescadores, hemos recuperado la alcaldía con mayoría absoluta después de 20 años. Por tanto, los ciudadanos gallegos han hablado sobre el tema del *Prestige*. Quiero comentarles a mis compañeros diputadas y diputados que en Muxía, el centro neurálgico del naufragio del *Prestige*, el Partido Popular tiene 2.200 votos y el Bloque 304. En Fisterra el PP tiene 1.109 votos y el Bloque tiene 333. En Cee, 2.275 y 949. En Carnota, 1.636, 972. Y así sucesivamente en la práctica totalidad (**El señor Aymerich Cano: Que vaya al tema.**) Acabo de ir al tema, estoy yendo al tema. Ustedes están criticando la actuación del Gobierno central, están ustedes criticando la actuación de la Xunta, están ustedes criticando muchas actuaciones y yo lo que quiero decirles a nuestros compañeros que nos están escuchando es que

los ciudadanos más afectados por el naufragio del *Prestige* están apoyando mayoritariamente las decisiones del Partido Popular en este tema. Es lo que quiero decirle, señor Aymerich, no quiero decir nada más que eso.

Sobre el tema que nos trae a colación, usted dice que el IEO comenta que hay todavía manchas fuera de las seis millas. Hoy un medio gallego, que lógicamente no ha sido muy proclive en estas elecciones, dice que la falta de capturas fuerzan a abrir los caladeros de A Costa da Morte. Dice: Se abrirán los caladeros últimos que quedaban el próximo 2 de junio. Y no se obliga a nadie, señorías, a ir faenar, es voluntario. Es voluntario. Se ha intentado manipular, cuando se decía que se abrían determinados espacios a la veda, diciendo que se obligaba. Nadie obliga a nadie. El que no puede faenar seguirá cobrando el subsidio que venía percibiendo desde el primer momento en que ocurrió el naufragio del *Prestige*. Por tanto, la situación actual es que desde el primer momento se movilizaron todos los medios precisos, tanto nacionales como extranjeros, para el desarrollo de las tareas de detección de manchas y recogida de fuel en el mar. Se ha acometido un plan de recuperación de fondos marinos a raíz del resultado de las campañas oceanográficas realizadas por los buques *Cornide*, *Saavedra* y *Vizconde de Eza*, el Gobierno ha trabajado conjuntamente con la Xunta de Galicia en el control del estado de los fondos marinos y en la lucha contra la contaminación de los mismos.

Para la recuperación de los fondos se ha diseñado un plan de actuación que divide el área en siete zonas, priorizando aquellas que son tradicionales de pesca y las de interés turístico. En las inmersiones realizadas por los buceadores hasta los 50 metros de profundidad, se han encontrado algunos restos de fuel-oil en la zona de la Costa de la Muerte, la que estábamos diciendo que se va a abrir ahora, o sea, se va a proponer, y lógicamente las cofradías de pescadores también podrán opinar sobre esa apertura de la veda. Se va a proponer la apertura el 2 de junio de la zona de la Costa de la Muerte, que serán extraídos por equipos de buceadores ayudados de medios mecánicos. En zonas de más de 50 metros de profundidad, las tareas de prospección se están realizando en la actualidad con el buque cablero *Teneo*, con el robot *Nereus IV*, al que usted se refería, que está procediendo a la explotación de casi 400 millas de fondos marinos susceptibles de haber recibido fuel del *Prestige*, desde el cabo Vilán hasta la ría de Arosa. La ejecución del plan de rastreo de la zona se está desarrollando desde el pasado día 19 de abril, sin que por el momento se hayan encontrado restos del fuel a los que usted se refería, y que se publicó días antes del día de las elecciones municipales.

Asimismo, se diseñó un plan de limpieza y regeneración de playas, para cuya ejecución se articularon tres fases. En la primera de ellas, la limpieza de arenales, se procedió a la zonificación de la costa afectada, a la

constitución de un centro operativo por cada zona dotado con los medios humanos y materiales necesarios para la coordinación de los trabajos, y a partir de ese marco acometer la limpieza de las playas. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la presidencia.)** A 5 de mayo de 2003, hace 20 días, tras haberse recogido más de 63.000 toneladas de residuos, prácticamente todos los arenales de la costa están limpios, sólo 23 arenales, o sea, un 2 por ciento y presentan leves irisaciones procedentes de la removilización de fuel-oil de las rocas. Por otra parte, 200 playas, un 19 por ciento tienen su zona rocosa afectada.

Para la limpieza, se han repartido hasta el momento 715.483 equipos de protección individual, más de 100.000 mil herramientas de limpieza, 28.000 contenedores y se han utilizado 381 máquinas y vehículos. Durante este tiempo se ha contado con una media de 500 personas al día, entre voluntarios y Fuerzas Armadas. Los trabajos se centran ahora en la limpiezas de las zonas rocosas y en la realización de catas para comprobar que en las playas limpias no existen restos de fuel-oil bajo la arena. Para la limpieza de las zonas rocosas seguimos contando con la colaboración de expertos internacionales y empresas constructoras. Se ha procedido a la elaboración de un inventario de las zonas rocosas afectadas, a la clasificación de las distintas áreas rocosas en función de su grado de contaminación y su valor ecológico y productivo, y a la selección del método de limpieza apropiado para cada categoría de rocas rocosas. En la zona de roca artificial (paseos marítimos, muros de contención) se están utilizando máquinas hidrolimpiadoras con agua dulce y alta temperatura a alta presión. En las zonas rocosas con valor ecológico y productivo se están utilizando máquinas hidrolimpiadoras con agua salada a temperatura ambiente y baja presión. Para la limpieza se dispone de 373 máquinas hidrolimpiadoras. Hasta el momento ya se ha producido la limpieza de más del 60 por ciento de la superficie afectada en Galicia, estando previsto que este plan concluya a finales del mes de junio. Finalmente se pondrá en marcha la tercera fase, de regeneración ambiental, a través de la cual se recuperarán definitivamente los entornos afectados.

Quiero decirles a SS.SS. que se han abierto los parques nacionales, están prácticamente limpios todos los arenales, solamente a expensas de determinadas rocas que son más difíciles de acometer en estos momentos. Por lo tanto, esperemos que el tema del *Prestige* se haya hundido definitivamente a 25 de mayo, porque repito, señorías, se han puesto y se están poniendo todos los medios necesarios para que los arenales, las playas y las rocas estén totalmente limpias en el comienzo del mes de junio, como ya lo está la parte que rodea las playas. Por tanto, no hace falta decir que la postura del Grupo Parlamentario Popular va a ser rechazar la enmienda, o sea, la proposición no de ley

presentada por el Grupo Mixto y, en su nombre, por el Bloque Nacionalista Galego.

— **RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR PESQUERO AFECTADO POR EL PRESTIGE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002095.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 8, relativa a la recuperación del sector pesquero afectado por el *Prestige*, presentada por el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Yo quisiera aclarar que a esta proposición es a la que está presentada nuestra autoenmienda.

Quisiera en este tema pedir tranquilidad y, por favor, que no confundamos las cosas. Las elecciones de Galicia, por desgracia, solucionan un problema político, pero no el de la contaminación marina, son cosas diferentes. ¡Ojalá fuera tan fácil solucionar la contaminación marina, ojalá fuera tan fácil simplemente con una votación y cerrábamos el tema! Pero el tema no es así. Es posible que los argumentos que acaba de dar el señor Mantilla hayan funcionado a la hora de las elecciones, pero son argumentos que difícilmente sufren o pueden sufrir un contraste riguroso con la realidad.

Frente a una aparente normalidad de barcos faenando y playas esplendorosas, la realidad nos dice ya, como no podía ser de otra manera, que en el mar desaparecieron ya algunas especies y en otros sitios hay una merma importante de capturas. La consecuencia inmediata es que parte de la flota del Cantábrico se retira a puerto ante la imposibilidad de seguir faenando con una mínima rentabilidad. En concreto en Galicia hay especies que desaparecieron materialmente de donde estaban y no se sabe si existen o a dónde se fueron.

La experiencia de otros accidentes nos dice que los ecosistemas nunca se recuperan plenamente en su estado anterior y su nivel productivo, que es lo importante para la gente que vive del mar, tarda más de diez años en recuperarlo. Por ello, si pensamos que el mar es una fuente de riqueza y empleo, la catástrofe del *Prestige* va a afectar a una parte de la economía pesquera de Galicia y el Cantábrico varios años, demasiados años. Y el tema no está en que la foto ya está bien. El problema aparentemente para la foto desapareció, pero a nivel productivo sigue ahí, porque el ecosistema está dañado y estará dañado muchos años, aunque ganen veinte elecciones diferentes. No depende de las elecciones. Los ecosistemas no dependen de las elecciones, son procesos biológicos que tardan años en recuperarse, y tratar de abordar el tema de manera electoral me parece una simplificación, pero naturalmente los problemas de

la gente que dependen del ecosistema no se solucionan así.

El problema para nosotros, y estamos intentando dar rigor al tema, (**Un señor diputado: Ahora.**) Ahora y siempre. Para nosotros, ante esta situación, los poderes públicos no pueden conformarse con corregir efectos aparentes de la catástrofe y hay que afrontar el problema estructural de la misma. En este sentido van nuestras propuestas, que son realistas, no alarmistas. No nos inventamos el problema. Queremos que se resuelvan los problemas que están ahí y los que vienen en un futuro próximos, que afectan a miles de familias y que deben ser atendidos si no queremos que el *Prestige* y sus secuelas signifiquen el fin de la pesca costera y de bajura y también del marisqueo y, cómo no, de una parte importante de la cultura pesquera de Galicia y de la costa cantábrica.

Nosotros partimos de que la catástrofe y su gestión no deben significar, el fin de un sector y el fin de una cultura que en circunstancias difíciles permaneció siempre en las costas atlánticas y del Cantábrico. Por eso pensamos que hay que aceptar los hechos y poner las medidas para salir en positivo, en el menor tiempo posible, de ese tema. Pero partiendo de que el menor tiempo posible no es simplemente limpiar playas, sino recuperar la riqueza biológica de ese entorno. Por eso pensamos que es el momento de elaborar un plan de ordenación integral del espacio marítimo terrestre y contiguo, para planificar usos en este espacio y para ir a una explotación más racional y sostenible del mismo, en apoyo de la diversificación que tiene que darse en una zona donde su producción se va a ver afectada de capturas durante bastantes años; crear ayudas para programas de inversión productiva compatibles con los ya existentes en las zonas afectadas, que promuevan la incorporación de nuevas tecnologías, la integración vertical de los sectores y el aprovechamiento de los recursos de la zona; creación de centros especializados en la difusión y aplicación de cultivos marinos y la recuperación y regeneración medioambiental; elaborar un plan de regeneración adecuado para facilitar la recuperación de los caladeros en cada una de las zonas afectadas, así como planes de repoblación en las especies en las que esto sea posible, fundamentalmente en el marisqueo, que deberá ser diseñado en función de las zonas a recuperar. Todo esto, claro está, siempre en colaboración con las comunidades autónomas, que son también competentes en la materia. Para posibilitar rentas complementarias, es necesario que se pueda compatibilizar la actividad extractiva de los barcos con actividades de ocio o turísticas, allí donde se pueda, e instalar arcas de Noé para regenerar con especies las zonas hoy más afectadas. Hay un problema que es urgente. Si aceptamos que la recuperación de los caladeros no se resuelve simplemente con unas elecciones, que va a tardar años y que va a repercutir directamente sobre los trabajadores directos del mar, y sobre todo su

entorno socioeconómico, es necesario arbitrar un fondo de compensación económica para las zonas afectadas que compense, cuando menos por lucro cesante, mientras dure el problema y al tiempo se financien vedas y paros biológicos, los que se estimen necesarios, para facilitar la más rápida recuperación de los caladeros y la supervivencia digna de los trabajadores del mar.

Señorías, nosotros pensamos, y este es un dato objetivo que se corresponde con experiencias similares, que la recuperación biológica de los caladeros afectados por la contaminación, y con ella la recuperación económica de la zona que depende de esa actividad productiva, es un tema que va a durar años y debe ser atendido desde ya. Por ello tenemos que tomar las medidas oportunas para posibilitar que la recuperación sea lo antes posible, pero también para que la merma de recursos que van a tener los trabajadores del mar durante varios años no afecte sus economías y no afecte también indirectamente las economías dependientes de esa zona. En consecuencia pedimos para estos trabajadores del mar compensaciones entre tanto no se produce la recuperación o la normalización de sus ingresos y también pedimos que estas compensaciones se arbitren por la vía de un fondo especial y por la vía de paros biológicos y vedas subvencionadas que faciliten que la normalidad vuelva a esa zona lo antes posible; pero que mientras no vuelva la normalidad, los trabajadores del mar y sus familias no tengan que sufrir la catástrofe en sus rentas familiares, aunque el Partido Popular esté satisfecho porque a nivel electoral parece que le fue bien. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** El problema no se resuelve, repito, en unas elecciones, sino que el problema es estructural y va a durar varios años, por lo que hay que arbitrar medidas para que durante esos varios años el sector se recupere y las economías afectadas tengan los menores perjuicios posibles.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego), tiene la palabra su portavoz señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Brevemente, para manifestar que el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente esta proposición no de ley del Grupo Socialista. No podía ser de otra manera, porque coincide sustancialmente con iniciativas que el BNG ha planteado en Pleno y en Comisión desde el propio 13 de noviembre. Supongo que el señor Mantilla volverá ahora con argumentos electorales, por lo que rogamos que los votos puedan limpiar los fondos marinos. Yo desde luego respeto absolutamente lo que voten los ciudadanos de Muxía y lo que voten los ciudadanos de Bueu, de Moaña y de muchos otros lugares, como creo que todos los que nos consideramos demócratas debemos hacerlo, pero hasta ahora los votos no limpian los fondos marinos contaminados por fuel, ni los votos

hacen que el pescado que llega manchado se limpie, ni los votos hacen que la escasez de capturas se convierta en abundancia. Por tanto, dentro del respeto absoluto a lo que la gente decida, espero que los argumentos que envían al señor Mantilla desde el Ministerio sean algo más ricos, más serios y que no se refieran simplemente a que la gente en Galicia está contenta porque vota PP, porque, en todo caso, cada vez vota menos PP.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Brevemente, señor presidente, para también manifestar nuestra posición a favor de esta proposición no de ley y hacer un pequeño comentario, con el mayor de los respetos, a lo que ha dicho el señor Mantilla, sobre que el tema del *Prestige* desea y espera que se haya hundido definitivamente el 25 de mayo. Señor Mantilla, lo deseamos todos, y además sinceramente, sin ninguna otra connotación. Nos alegraríamos de que así fuera, porque sería señal de que las cosas se han hecho bien, de que el tema del *Prestige* no tiene afecciones respecto a los fondos, no tiene afecciones sobre los caladeros de cara al futuro. Por lo tanto, coincido completamente con usted. Hay una serie de hechos tozudos que nos indican que todavía por lo menos no se ha hundido definitivamente el tema del *Prestige*.

La flota de bajura dentro del Cantábrico, como usted sabe, se basa en tres pesquerías, tres faenas fundamentales, la del verdel en invierno, que ha sido un auténtico desastre de campaña, por lo menos en la zona afectada y que conozco yo, y fundamentalmente las pesquerías de anchoa en primavera y las pesquerías de bonito en verano-otoño. Lo que sí se ha acabado es la pesquería de anchoa. Además, curiosamente, la poquita anchoa que se ha pescado es, como usted sabe, muy grande. La única disponible para la pescar es la anchoa vieja, de más de dos, tres, cuatro años y está ya diezmada por el efecto de la alta mortalidad natural.

Usted me podrá decir, y por sus gestos intuyo, que se han dado ese tipo de casos anteriormente. Yo le diré que sí. Por lo tanto, eso lo reconozco. En 1989, 1985, 1986 se dio, y anteriormente en 1978 y 1979 también, pero la preocupación importante es que esto se dé. Como he dicho, la campaña anterior del verdel se ha ido al garete por la poca pesca que hubo. Nuestra preocupación es que afecte a la campaña del bonito, que comenzará dentro de poco tiempo. Ojalá no se dé esta situación, como ocurrió en las anteriores pesquerías que he dicho. Debo recordar que esto no se ha dado históricamente, es decir, en estas condiciones y en estas características. Sobre todo quiero expresar la gran preocupación de cara a la confirmación, —que todavía no afirmación—, de que existe una disminución de la producción plactónica y que haya sido también la causa de

la mortalidad masiva de esta generación de anchoas que no se ha pescado.

También queremos expresar la preocupación de cara al futuro del efecto potencial que se daría a medio y largo plazo, una vez incorporados los productos tóxicos en los ciclos biológicos, dado que además los estudios se hacen sobre los supervivientes, —que pueden ser estudios fantásticamente hechos y técnicamente apropiados—, y que los muertos caen al fondo del mar, lo que probablemente el efecto del vertido sea mayor.

Resumiendo, coincido con usted en que ojalá se acabe. Pero si esos efectos no se producen, tendría que arbitrarse por parte de la Administración del Estado y de las administraciones autónomas, en eso coincido con usted, medidas que por mucho que incidan en la rehabilitación de las zonas, por mucho que se rehabiliten las zonas, los pescadores y, sobre todo, la industria transformadora que está detrás del mundo pesquero, lo están padeciendo. Habría que seguir arbitrando medidas directas que de alguna manera solucionen esta problemática hasta tanto la naturaleza pueda dar la vuelta a esta situación provocada por el hombre.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Empezando por el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco (PNV), como él matizo, efectivamente, el pescado todavía, pese a los estudios que se están realizando, no deja de ser una preocupación. Hay algunas costeras que son enigmáticas. Por ejemplo, como bien decía, la anchoa no es la primera costera que ha desaparecido. Hace cuatro o cinco años vino una costera de anchoas a la zona gallega y se hicieron millonarios los armadores en pocos días, lo que era desconocido en aquellos sitios. Es cierto que en estos momentos el tema de la anchoa está en una situación delicada, como ocurre con otras especies.

A mí también me gustaría, hablando de otras especies, aunque no viene a cuento, pero tenía ganas de decirlo, porque llevamos casi veinte años sin que nuestra flota... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Mantilla, les rogaría silencio a SS.SS. para que podamos escuchar al señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Aunque el tema no viene a cuento, sí que tenía ganas de comentarlo. Nosotros teníamos una gran flota bacaladera que no podía ir a faenar a Terranova y entonces había organizaciones ecologistas que todos los días nos ponían a parir porque decían que éramos depredadores, que éramos los culpables de que el caladero estuviera en esa situación. Nos han echado hace ya veinte años, no

hemos vuelto a pescar y el caladero no se ha regenerado.

Habrán oído SS.SS. alguna crítica de esas organizaciones ecologistas. Alguien habrá que depreda ese caladero, no se está recuperando y no hay ninguna crítica. Antes éramos los españoles. Ahora no somos los españoles, pero no sabemos qué pasará, si serán los depredadores o los canadienses que los capturan. El caso es que el caladero no se recupera, pero no hay ninguna crítica de ninguna organización ecologista.

Eso viene un poco a cuento con lo que ha dicho el señor Díaz. Efectivamente, no vamos a decir que las circunstancias que se han dado en el naufragio del *Prestige* y sus consecuencias hayan sido positivas, nadie lo puede negar. Usted está hablando de que se van a regenerar caladeros en diez años. Eso lo dice alguien que supongo que se basará en estudios científicos. Yo quiero pensar que se debe estar basando en estudios científicos del *Mar Egeo*, ¿o no? Porque el *Mar Egeo* hace diez años que ha naufragado y supongo que sus efectos se habrán estudiado y habrán durado diez años. Nunca dijo usted que habían durado diez años los efectos del *Mar Egeo*. Entonces, ¿se han recuperado antes o no? ¿Hubo alguna incidencia con el *Mar Egeo*? Si ha vertido lo mismo ¿cómo es posible que el *Mar Egeo* no tenga incidencia en el caladero y pueda tenerla ahora el *Prestige*? No deja de ser por lo menos curioso. Señor Vázquez, no ponga usted esa cara. Es cierto que el *Mar Egeo* ha derramado también miles de toneladas de fuel-oil. Más concentradas, pero al final se han derramado y al mar fueron a parar. Por tanto, si hay diez años para recuperar los efectos del *Prestige*, lógicamente tenía que haber esos años para los caladeros y nadie dice nada de esto.

Ya sabemos que el tema ha sido político, señor Díaz. Usted por lo menos no niega que el tema ha sido político. Yo le quiero preguntar cuántas iniciativas han presentado en esta Cámara referentes al *Prestige*. Su grupo muchas: preguntas, interpelaciones, proposiciones no de ley, proposiciones de ley, etcétera, etcétera. ¿Me quiere decir, por favor, cuántas ha presentado cuando el *Mar Egeo*? Ninguna. (**El señor Díaz Díaz: No estaba aquí.**) Estoy hablando de su grupo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Yo no creo que esté intentando descalificar a nadie, simplemente estaba intentado analizar objetivamente una situación. Es posible que esté equivocado, pero estoy intentado analizarla. Decía el señor Díaz, —estoy totalmente de acuerdo con él—, que las consecuencias del *Prestige* lógicamente no han sido positivas. Pero también es cierto que por parte del Gobierno, por parte de la Xunta y por parte de muchísima más gente se han puesto todos los medios necesarios para que esas consecuencias sean las mínimas posibles. Estamos abriendo prác-

ticamente todos los caladeros a la pesca, prácticamente todos. Como decíamos antes, el próximo 2 de junio se abren casi el resto que quedaba en la Costa da Morte. Por lo tanto, estábamos diciendo entonces que la situación se está normalizando.

El señor portavoz del Bloque se marchó, pero está su sustituto, su compañero. Le quiero decir que, efectivamente, los votos de Muxía, de Carnota, de Corcubión están en las urnas, pero el trabajo de esos votantes está en las playas, porque muchísimos de ellos han ido a ayudar a la limpieza de los arenales y, lógicamente, de las rocas. Eso una vez más hay que agradecerse de verdad, de corazón. Señor Díaz, no diga usted que no se han puesto por parte del Gobierno todos los medios económicos a disposición de las personas y zonas afectadas. Todavía están solicitando más recursos económicos. Ya sabe que el Plan Galicia tiene dos billones de pesetas, por lo que multiplique usted por 0,06 y le dará los euros necesarios. Le estoy diciendo que todos los medios económicos se han puesto a disposición de las personas y zonas afectadas.

Hemos tenido un problema grave. Siempre hemos reconocido que hemos tenido un problema grave, pero ustedes no podrán negar que hemos puesto todos los medios necesarios (humanos, materiales y económicos) a disposición de esas zonas para que la repercusión y sus consecuencias haya sido lo menos negativas posible.

Señor Txueka, le tengo que decir que esperemos y deseemos que su zona, que como sabe son especies transzonales, no tenga la repercusión que teme pueda tener la costera del bonito.

Y termino para decir al señor portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que no está presente, que de momento no se ha detectado ningún pescado con manchas de fuel-oil.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de la votación, ruego al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la proposición que figura en el orden del día con el número 1, que nos diga si han llegado a una transacción y si va a ser sometida a votación.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: La verdad es que si no se tratase, como se trata, de un acuerdo internacional, de estar relacionado el Estado español y la FAO y la importancia que tiene el tema, hubiéramos rechazado esta enmienda. Sin embargo, conscientes de la responsabilidad y conscientes también de que es importante que haya el mayor grado de aquiescencia y, a ser posible, que se apruebe por unanimidad esta propuesta, nosotros vamos a aceptarla con algunos añadidos que son importantes.

No tenemos nada que decir al punto 1, por lo se acepta. En el punto 2 quisiéramos añadir lo siguiente, porque para nosotros es muy importante. Cuando dice: ante la posible creación de un nuevo ente coordinador

que deberá estar adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se tengan en cuenta aquellos departamentos ministeriales que en función de los distintos convenios internacionales estén afectados, añadimos: así como entidades territoriales, estamento académico y científico, organizaciones profesionales agrarias y cooperativas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Pasamos a continuación a las votaciones. En primer lugar, la transaccional que ha leído el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo para España del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quisiera intervenir antes de votar la siguiente proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces tiene la palabra, porque vamos a votar la segunda proposición no de ley.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En mi intervención yo había estado proclive a admitir la enmienda del Grupo Socialista. Dado que el Grupo Popular propone que se vote la proposición en sus justos términos, me veo obligado a no aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y pido que se vote el texto tal cual estaba.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Votaremos entonces el texto original en esos términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a continuación a la que figura en el orden del día con el número 3, relativa al incremento de la cuota láctea asignada al Estado español, del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos a la proposición que figura con el número 4, relativa al sector lácteo español.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley número 5, sobre análisis del efecto económico que puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal en los mataderos e industrias cárnicas, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición número 6, sobre recuperación del golfo de Cádiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la transacción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospec-

ción pesquera para seguimiento de los efectos del Prestige en la pesca demersal gallega, elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos por último, la proposición número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación del sector pesquero afectado por el Prestige.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

